



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

EXTRACTO de la Resolución de 10 de junio de 2026, de la Presidencia del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a financiar proyectos de I+D en ámbitos de tecnologías fundamentales en los territorios de la Comunidad de Castilla y León (provincias de León y Palencia), incluidos en el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027.

BDNS (Identif.): 912134.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/912134>)

Asimismo, la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero. Beneficiarios.

Las empresas que tengan un establecimiento o centro de trabajo en el que se vaya a realizar el proyecto subvencionable en las provincias de León o Palencia, conforme a lo previsto y regulado en la base cuarta de la orden de bases y en esta convocatoria.

La entidad beneficiaria ha de cumplir con los criterios y objetivos establecidos en el Reglamento (UE) 2024/795, de 29 de febrero, Reglamento STEP.

Segundo. Objeto.

La concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de I+D que contribuyan al desarrollo de tecnologías fundamentales en los territorios de la Comunidad de Castilla y León incluidos en el programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 (provincias de León y Palencia).

Serán subvencionables los proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental, individuales o realizados en colaboración, realizados en las provincias de León o Palencia que estén incluidos dentro de los ámbitos de tecnologías fundamentales establecidos en el Reglamento (UE) 2024/795, Reglamento STEP:

- a) Tecnologías digitales
- b) Tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos
- c) Biotecnologías

Tercero. Bases reguladoras.

Orden EYH/467/2025, de 6 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a financiar proyectos de I+D en ámbitos de tecnologías fundamentales en los territorios de la Comunidad de Castilla y León (provincias de León y Palencia), incluidos en el programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 (B.O.C. y L. n.º 90 de 14 de mayo de 2025) modificada por Orden EYH/109/2026, de 11 de febrero (B.O.C. y L. n.º 30 de 13 de febrero de 2026).

Cuarto. Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 12.993.999 euros.

El importe de la subvención será un porcentaje fijo, en función del tamaño de la empresa y tipología del proyecto, entre el 35% y el 65% sobre el coste subvencionable, y se podrá aplicar un porcentaje adicional entre el 5% y el 15%, en aplicación de los criterios adicionales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día 30 de junio de 2028 o el día de la publicación del cierre de la misma si fuese anterior.

Sexto. Otros datos.

1. En relación con los pagos a cuenta, se podrá realizar una única liquidación parcial de un mínimo del 30% de la subvención concedida. Esta liquidación parcial supondrá el pago parcial de la subvención, correspondiente al presupuesto elegible, previa justificación técnica y económica del mismo.

2. Podrán realizarse anticipos de la subvención, que tendrán la consideración de pagos a justificar, de hasta el 40% conforme al artículo 37 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Arroyo de la Encomienda, 10 de junio de 2026.

*El Presidente del Instituto para la Competitividad
Empresarial de Castilla y León,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO*